

ACTA 3

Resolución 18/2022

VISTO:

- 1) Que en el P.O.A 2021, de este Municipio, se aprobó la realización del Proyecto Nomenclátor, con fondo provenientes de los Literales C y D del F.I.G.M.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el proyecto se ejecuto en tiempo y forma según lo planificado (tal cual se indica en las certificaciones mensuales e informes cuatrimestrales correspondientes que han sido remitidos a la O.P.P, y el informe final de la certificadora de este proyecto)

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Dar por finalizada la ejecución del proyecto Nomenclátor**, planificado en el P.O.A 2021, para ser financiado con fondos de los Literales C y D, del F.I.G.M., correspondientes a este Municipio.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CC



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

R.



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES